

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 173
SEDE MUNICIPAL
21 DE AGOSTO, 2019
6:00 P.M.

DIRECTORIO:

RAFAEL TOBIÁS MONGE MONGE
PRESIDENTE MUNICIPAL

KARLA MARÍA GUTIERREZ MORA
VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS:
FREDDY ALPÍZAR RODRÍGUEZ
KATTIA MARITZA SOLORZANO CHACON
ERNESTO ALFARO CONDE

REGIDORES SUPLENTES:
YAMILETH JIMÉNEZ RANGEL
JUAN CARLOS MOREIRA SOLORZANO
DANILO SOLIS MARTINEZ
SANTOS JULIO NÚÑEZ BRICEÑO

SINDICO PROPIETARIO:
KATTIA DESANTI CASTELLON.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:
LICDO. JULIO CESAR VARGAS AGUIRRE
Auditor Municipal
LICDO. ANDRÉS MURILLO ALFARO
Asesor Legal Concejo Municipal
LICDA. ELLEN RIOS SOLIS
Secretaria a.i Municipal del Concejo
TOBIAS MURILLO RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:
CHRISTIAN SALAZAR GUERRERO
Regidor Suplente.
MANRIQUE HERNANDEZ CORDERO
Síndico Suplente.
MARTA LUZ ALVARADO ACUÑA.
Síndica Suplente
ALCIDES NARANJO SERRANO.
Síndico Propietario.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

ARTÍCULO V: MOCIONES.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

1.1 El Acta de Sesión Ordinaria N°172, celebrada el 14 de agosto de 2019, QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS.

1.2 El Acta de Sesión Extraordinaria N° 92, celebrada el 19 de agosto de 2019, QUEDA APROBADA CON LA SIGUIENTE ENMIENDA:

Que la Regidora Yamileth Jiménez Rangel fungió como Propietaria en lugar de la Regidora Karla Gutiérrez Mora.

Por lo tanto, se aprueba con cinco votos a favor y cero en contra. La Regidora Karla Gutiérrez Mora se excusa de participar en la aprobación debido a que no estuvo presente en dicha sesión, en su lugar participa la Regidora Yamileth Jiménez Rangel quien fungió como Propietaria.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

No hay.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

A) LICDA. ELLEN RÍOS SOLÍS – SECRETARIA A.I – CONCEJO MUNICIPAL DE GARABITO.

Se le hace entrega al Sr. Rafael Monge Monge – Presidente Municipal al ser las dieciocho horas y cinco minutos oficio **S.G. 402-2019** (30 folios), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica textualmente lo siguiente:

“El pasado martes 20 de agosto del 2019 venció el plazo según oficio **S.G. 385-2019** para recibir las inscripciones de los postulantes que deseaban formar parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito, esto posterior a la publicación de la apertura del proceso para la elección de dicha junta directiva, el cual según el reglamento estará integrado por: Dos miembros designados por el Concejo Municipal, dos representantes de las Asociaciones Deportivas y Recreativas del Cantón, y un miembro de las Organizaciones comunales restantes.

Como parte de este proceso, se recibieron las siguientes solicitudes:

REPRESENTACIÓN	CANDIDATOS	Nº. CÉDULA
ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS: <ul style="list-style-type: none">Asociación de Natación de Garabito (ADENAGA).Asociación Deportiva para el Desarrollo del Deporte de Garabito.Asociación Deportiva de Tae Kwon-Do ITF Garabito.Municipal Garabito Fútbol Club Sociedad Anónima Deportiva.	Francisco Felipe Furst, costarricense Enrique Naranjo Moreno María de los Ángeles González Madrigal Randall Solís Salas Marlón Arroyo González	801180238 1-0964-0273 1-1134-0724 6-0278-0410 6-0259-0721
ORGANIZACIONES COMUNALES: <ul style="list-style-type: none">ADE para la prevención y fortalecimiento de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud del cantón de Garabito.Asociación de Desarrollo Integral de Herradura.	Rigoberto Mondragón Ramírez Gerardo Robles Quirós	7-0277-0357 6-101-893
CONCEJO MUNICIPAL: <ul style="list-style-type: none">Concejo Municipal de Garabito	Junier Villagra Solís	4-0181-0861
<ul style="list-style-type: none">Concejo Municipal de Garabito	José María Chaves Cambroner	1-0721-0402

No omito recordarles que el inciso f) de la Modificación al Reglamento Autónomo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, publicada en La Gaceta N° .199 del 18 de octubre del 2006, establece que:

“Una vez concluido el proceso de inscripción, en la siguiente Sesión Ordinaria el Concejo procederá a nombrar los cinco representantes de la lista de personas presentadas durante este proceso”.

Por lo tanto, adjunto **8 solicitudes** recibidas para su análisis legal y lo que estimen conveniente.”.

Licda. Karla Gutiérrez Mora – Vice-presidenta Municipal – señala veo que no hay audiencias el día de hoy, pero no sé si las personas que hoy nos acompañan viene por lo del Comité de Deportes, entonces por lo menos informarles que vamos hacer una extraordinaria, si vinieran por eso, sino, los que nos quisieran acompañar toda la sesión, pero para no afectar la parte familiar y la parte de descanso de ustedes, si vienen por lo del Comité de Deportes que pudiéramos ver el tema primero, establecer lo de la sesión extraordinaria y así los que viene específicamente por el tema se den por enterados y si gustan con mucho gusto se quedan con nosotros, pero es para no afectarles su día.

El señor Rafael Monge Monge – Presidente Municipal – manifiesta que lo del nombramiento del el Comité de Deportes, se fijó la fecha del martes que viene para el nombramiento, si alguno que viene solamente por eso, tienen la opción de acompañarnos o irse, si alguno viene solamente a querer escuchar con mucho gusto pueden quedarse.

Licda. Karla Gutiérrez Mora – Vice-presidenta Municipal – manifiesta, no se compañeros, solicitarles si fuera posible y si algunos de ellos tuvieran algo que expresar con respecto a la proposición que se está haciendo o su formula la que se está presentando, conceder la palabra en este acto, si alguno tuviera algo que decir.

El Concejo Municipal **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

1) SESIONAR en forma Extraordinaria el día martes **27 de agosto del 2019, a las 4:00 P.M.**, en la Sede Municipal, para tratar únicamente los siguientes temas:

a) NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE GARABITO.

Señor Rodrigo Gutiérrez – Postulante para la Junta Directiva de Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito – manifiesta que venían por la votación del Comité de Deportes y viene de parte de la asociación ADENAGA que es la asociación de natación, lo que si no conocemos son las fórmulas que escuche a don Rafael, no sé si son ya establecidas para la votación de quienes están para votar y quienes no, ya que eso si no se conoce.

El señor Rafael Monge Monge – Presidente Municipal – señala que los que hicieron entrega a tiempo, están: Francisco Felipe, Enrique Naranjo, María de los Ángeles González, Randall Solís, Marlon Arroyo, Diego Ordoñez, Ricardo Ramírez, Gerardo Robles, Miguel González, Cinthia Orozco y propuesto por la Regidora del Concejo Municipal Nelson Lobo.

Al ser las 18:12 el Presidente Municipal llama a receso.

Al ser las 18:17 el Presidente renueva la sesión.

B) MSC. RUTH ZAMORA RUIZ – DIRECTORA ESCUELA DE TÁRCOLES Y MSC. OLENDIA IRIAS MENA - SUPERVISORA EDUCATIVA DEL CIRCUITO 05 – OFICIO N° DREA-SCE-E.T.05-35-2019 (N° 35-2019).

Remite ternas para la conformación de la nueva junta administrativa de la Escuela de Tárcoles.

NOMBRAMIENTO DE NUEVA JUNTA ADMINISTRATIVA ESCUELA DE TÁRCOLES.

El señor Rafael Monge Monge – Presidente Municipal – este concejo aprobara los nombres que a continuación se leerán, por sugerencia de los regidores de la comunidad.

La señora kathia Solórzano – Regidora Propietaria – manifiesta que se excusa de votar ya que en la terna tiene un sobrino, además aclara que recomendó a 4 participantes que están ahí excepto Tony Alberto González Solórzano que es mi sobrino y en mi lugar votaría don Danilo.

En atención a lo solicitado en el oficio N° 35-2019, de fecha 19 de agosto del 2019, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

a) **EXIMIR** de trámite de Comisión.

b) **NOMBRAR** la nueva Junta de Educación de la Escuela Tárcoles, integrada por las siguientes personas:

NOMBRE	CÉDULA
Isidoro López González	155811309718
Yelkis Agüero Adanis	1-1305-0543
Carlos Andrés Contreras Amplié	5-0335-0291
María Alejandra Sandí Pérez	6-0402-0868
Tony Alberto González Solórzano	6-0358-0005

Nota: En acatamiento de lo dispuesto en el artículo 31 del Código Municipal, la regidora Kattia Solórzano Chacón, se excusa de participar en la votación de dichos acuerdos, por tener parentesco con el señor Tony Alberto González Solórzano, por ser su sobrino; en su lugar participa el Regidor Danilo Solís Martínez, respectivamente.

El Concejo Municipal **ALTERA EL ORDEN DEL DIA**, para proceder a lo siguiente:

Licdo. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal – manifiesta que revisando el proceso de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito, se pretendía que fuera martes, tanto para ahorrar presupuesto, debido que el artículo 175 actualmente, porque se corrió 9 artículos, indica que el Comité Cantonal debe convocar a una Asamblea General de vecinos de la comunidad, y siendo que en la documentación recibida a la secretaria del concejo no versa, lo que yo recomendaría es la infrucción del proceso, se vuelva a solicitar los mismos plazos y se cumpla a cabalidad con convocar a la asamblea general de vecinos, por principio democrático y de participación ciudadana, entonces yo recomendaría, dispensar trámite de comisión, declarar infructuoso el procedimiento y volver hacer el procedimiento, pero que se cumpla con este procedimiento que ha hablado tanto la jurisprudencia administrativa. Que se cumpla con todo lo estipulado con el reglamento, pero si bien el reglamento no contempla esto, pero si bien la ley está por encima del reglamento, debe cumplirse por esto, que se le notifique al comité de deportes que analice esta asamblea, de igual forma a las organizaciones comunales, deben presentar una terna y lo que han presentado ha sido dos nombramientos lo que nos dificulta y no nos permite nombrar, ahí habría hasta dos vicios, ya que las organizaciones comunales se deben adaptar al artículo 14 que indica sobre la junta directiva, dos miembros de nombramiento directo del Concejo Municipal, dos miembros de las organizaciones deportivas y uno de las que envíe las organizaciones comunales, terna refiere a tres y siendo que hay dos también hay una imposibilidad de nombrar bajo este supuesto, hay claramente una infrucción, tienen que haber tres y tiene que haber la Asamblea General de vecinos para darle oportunidad a cualquier persona. Entonces se dispense de trámite de comisión, se acoja esta asesoría verbal, se declare la infrucción y vuelva a salir el

Procedimiento como tiene que ser y como la ley manda y el reglamento.

El señor Rafael Monge Monge – Presidente Municipal – consulta al Licdo. Murillo cuanto es el plazo.

Licdo. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal – responde que quince días hábiles a partir del día de hoy.

El señor Rafael Monge Monge – Presidente Municipal – le indica que el comité vence el domingo.

Licdo. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal – manifiesta que se cumpla con esto mañana mismo, por parte del comité se de la audiencia y la próxima sesión se esté nombrando y se dé un plazo para la recepción de curriculum.

El concejo municipal **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

1. **APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.
2. **ACOGER** la asesoría verbal del Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor legal.
3. **DECLARAR** el proceso de nombramiento de la **JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE GARABITO, INFRUCTUOSO.**
4. **QUE SE VUELVA A REALIZAR** el procedimiento según artículo 175 del Código Municipal y el Reglamento Autónomo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Licda. Karla Gutiérrez Mora - Vice- presidenta Municipal – indica que aprovechando que se encuentra presente el Jefe de Guardavidas de la Municipalidad de Garabito, recordemos que la semana pasada tomamos un acuerdo con respecto a un proyecto que se estaba manejando en la Asamblea Legislativa, el proyecto ya fue aprobado, pero tal y como venía donde únicamente se refiere a la Cruz Roja, entonces si pudiéramos darle un par de minutos al compañero Marvin Pérez para que se refiera sobre la situación.

Licdo. Julio Cesar Vargas Aguirre – Auditor Interno- manifiesta que siguiendo con respecto al Comité de Deportes, que hay una riña de normas y que el reglamento que está actualmente es una reforma al del 2000, Gaceta 122, del 20 noviembre del 2000, no obstante en la Gaceta 199, del 18 de octubre del 2006, hay una reforma a este reglamento específicamente para el nombramiento de la Junta, porque considero que es importante que sea de conocimiento de ustedes, porque se deroga y dice que se tiene que hacer en estricto apego del Código Municipal, solo se hace la observación para que se tome en consideración el Concejo y la Junta a la hora de convocar.

El señor Presidente Municipal manifiesta que el reglamento no está sobre la Ley.

Licdo. Julio Cesar Vargas Aguirre – Auditor Interno- indica, que lo que él quiere dar a entender es que el reglamento que se lee actualmente sufrió una reforma, ya que la Ley está por encima del reglamento, pero que se tome a consideración tanto el Código Municipal como esa reforma al reglamento.

El Concejo Municipal **ALTERA EL ORDEN DEL DIA**, para proceder a dar audiencia al Señor Marvin Pérez, Jefe de Guardavidas de la Municipalidad de Garabito:

El señor Marvin Pérez – Jefe de Guardavidas – Agradece a la regidora Karla, al regidor Ernesto y al señor Alcalde y a todo el Concejo, además expresa que este es un proyecto que hay que ponerle atención porque es de cuidado, es sumamente importante leerlo con cuidado, es un proyecto que viene a violentar bastante la autonomía municipal, la preocupación es que en años

Atrás no se le ha dado seguimiento, por eso estamos ahora así, si hubiéramos hecho algo al principio o al inicio de este proyecto quizás Garabito estuviera en una buena posición sobre el tema, creo que los proyectos de zonas costeras los debemos de liderar nosotros los municipios, y creo que el proyecto guardavidas en este país es un privilegio que Garabito lo tenga en la punta de la lanza, y lo que preocupa es que la comisión pasada había nombrado al Instituto Nacional de Turismo, Cruz Roja, Ministerio de Salud y Ministerio de Seguridad, pero se le pide reforma al artículo 6043 de la Zona Marítimo Terrestre y la Municipalidad no participa en esta comisión, quedamos completamente afuera, ya que realmente quiero es que pase una ley para todo el país, porque nos preocupan las vidas humanas tanto en nuestras playas como en otras playas del país, pero que participe la Municipalidad, que tengan representantes de la municipalidad o de la Unión de Gobiernos Locales que tampoco están y quedaron fuera del proyecto. Ya que la preocupación nuestra, pero realmente el único guardavida que se ha puesto la camisa y le ha puesto la bala al pecho ha sido mi persona. Ya que soy un guardavida soy una persona que se ha entrenado para estar en el mar, pero me lo he tomado muy en serio, he tenido que estudiar artículos que realmente deberían manejar es un abogado no yo, yo soy un guardavida un instructor, pero me interesa tanto este tema y proteger verdaderamente a esta administración y la municipalidad en este proyecto, creo que don Tobías dijo que Andrés y Anyelo íbamos a estudiar un poco el proyecto, pero realmente estamos contra tiempo. Se debe tomar un poco de interés a este proyecto para darnos cuenta qué es lo que nos van a dar y no quedar fuera, ya que creo que Garabito se merece no solo estar en esa comisión sino ser un líder en este tema a nivel nacional.

Licda. Karla Gutiérrez Mora – Vicepresidente Municipal – manifiesta que el expediente es el 20043, dice que la Asamblea Legislativa dictaminó positivamente el expediente, en lo que interesa y mencionaba don Marvin ahora, la autonomía municipal, establece el proyecto que se reforma la Ley 6043, que es la Ley de Zona Marítimo Terrestre, para que el 40% que recojan los municipios por concepto de concesiones en la zona restringida, se destine para cubrir costos de implementación y operación de las unidades de guardavidas, el asunto estaría bien hasta ahí, pero el problema es que las unidades de guardavidas estarán bajo la Cruz Roja, lo cual es donde se estaría violentando la autonomía municipal, ya que nosotros tenemos nuestro propio cuerpo de guardavidas, y la Ley 6043 la sostenemos los veintitrés veinticuatro municipios que somos costeros y eso implica que de los fondos que actualmente podríamos usar tanto para hacerle frente a nuestro departamento de guardavidas, como a otros temas referentes a mejoramiento de la zona marítimo terrestre de cada una de las comunidades costeras que tenemos, ya se vería disminuido este dinero, lo que si debemos estar seguro que ese 40% que se habla en caso de las municipalidades que tenemos cuerpo de guardavidas no tengamos que retribuirlo a ninguna otra institución ni a ningún otro lado, ya que sea uso directamente de nuestro cuerpo de guardavidas, yo creo que el tiempo no está perdido, si bien nos hemos lerdado, pero no perdido. Y creo que sería prudente que se pudiera hacer el análisis por parte de don Marvin Pérez, como experto en la materia, Andrés en la aparte legal y Anyelo, y que se emita un informe sobre esto, para que este Concejo tome un acuerdo, ya sea que se tome una propuesta de que se reforme este expediente, este proyecto de ley, y en el caso que nos dé tiempo que la ley quede aprobada y debidamente publicada o ya debidamente aprobada por la Asamblea Legislativa, que podamos proponer una reforma con el análisis que los compañeros harían, para rescatar nosotros nuestra autonomía municipal que es dada por la Constitución Política.

El señor Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal – expresa que no sabe qué va a pasar con la autonomía municipal, poco a poco se va cercenando, ahora lo que quieren es que mantengamos a un montón de vagos de San José, ya que yo quiero a la Cruz Roja, pero no así en quienes la dirigen, si se supiera los impuestos al licor, los miles de millones que les entran, las manipulaciones que no están muy claras y no estarán muy claras, lo de la ley lo que hay que pedir es una audiencia o invítalos a ver si pueden venir acá a la comisión que tiene este proyecto y si no a los jefes de fracción hablarles, para que hagan un análisis más profundos y que analicen las consecuencias que puede traer es este tipo de proyecto negativo como en el caso de nosotros.

Licdo. Ernesto Alfaro Conde – Regidor Propietario – manifiesta que apoya a don Tobías, que

Nos van a quitar dinero a lo más puedan, leyendo el artículo 5 de la ley, son once representantes de diferentes instituciones, entonces nos quitan nuestro dinero, y después pretenden devolver y ya sabemos en qué va a terminar eso, nos quitan un 40% y nos devuelven un 10.

Licdo. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal – expresa que el día de ayer ya había estado hablando con Marvin con respecto a eso, y el lunes y martes salió lo de la Fiscalía de la Probidad y tenía plazo de tres días y corriendo a entregar. Además, llamo a la Asamblea Legislativa y está en segunda posición para ser votado, todavía tenemos tiempo, no es mucho, pero tenemos tiempo, hablaba con Marvin y le decía que claramente hay que atacar el proyecto, a pesar de que le explicaba que en lo personal ha perdido la fe en la Asamblea Legislativa, en cuanto no escucha, lo digo porque de 81 municipalidades para la Ley del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, las 81 se pronunciaron de forma negativa, indicándole y dándole clases de derecho a los propios Diputados, en donde la Constitución dice algo y quiere modificarlo vía ley, lo que sería un adefesio jurídico, y de 81 municipalidades que dicen que no, ellos aun así deciden votar, estamos con una Asamblea que hace consultas a las Municipalidades y al final para nada las hace, claramente no se escucha el pueblo.

El señor Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal – manifiesta que otra forma sería recurrir a los tribunales, por un proyecto inconstitucional, porque esta lesionando los intereses de la autonomía municipal.

El señor Marvin Pérez – Jefe de Guardavidas – señala que lo que le preocupas es que la parte técnica no la está sacando la experiencia, sino un escritorio, si saliera de un licenciado de estos municipios yo podría respaldarlo.

Licdo. Ernesto Alfaro Conde – Regidor Propietario – indica que el artículo 11 de la ley, el cual dice: “Los municipios que cuenten con playas peligrosas definidas como tales por la comisión nacional de salvavidas, deberán programar y disponer entre sus partidas los recursos necesarios para entrenar y contratar salvavidas y suministralos los medios adecuados para efectuar su labor y aplicar las normas que contempla la ley, así mismo estos deberán mantener un comunicado constante con la comisión...”, ósea, nos van a quitar el 40% de la Ley 6043 y además tenemos que poner plata de otro lado y después nos van a fiscalizar

**C) LICDA. HELENE BOLAÑOS CENTENO – ANALISTA DE PROCESOS SUPERIORES Y
LICDO. JOSÉ MARTÍNEZ MELÉNDEZ – COORD. GESTIÓN JURIDICA.**

Se conoce oficio **AL-538-2019-H**, con fecha del 19 de agosto del 2019, dirigido a este Concejo Municipal, con asunto: “Traslado de Proyecto de Acuerdo Conciliatorio caso de Víctor Sáenz”.

Licdo. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal – se dirige al señor alcalde y le pregunta si el trae dentro de su informe ese documento.

El señor Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal – responde que no, y expresa que aquí el Departamento Legal, es feo decirlo, ellos transgreden la ley como les da la gana, ellos tenían que hacer primero que nada es hacerlo llegar a la parte administrativa, y él se brinca el proceso, en manos de quien estamos jurídicamente nosotros, el procedimiento lo está haciendo de una forma arbitraria e ilegal, eso no es de recibo, hasta que no se cumpla tal y como debe ser el proceso, como lo estipula la ley.

Licdo. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal – señala que hay un principio en donde, cuando un funcionario municipal quiere comunicarse con el Concejo, debe necesariamente y está obligado a trasladarlo a la Alcaldía, para que la Alcaldía lo traiga, tal vez, prácticas como estas, que no lo trae Tobías, abren portillos a que ya Zona Marítimo Terrestre ya no va a presentar la

Documentación con Tobías, la va a presentar en el Concejo Municipal, por consiguiente solicito la lectura porque hay un plazo que se va a vencer, pero se debe hacer una alteración y pasarlo como un documento emergente de la presidencia, porque tiene plazo para vencer, y le sugiere al Alcalde enviar un comunicado a los coordinadores, en donde, cuando se quiera comunicar con el concejo tienen que necesariamente usar al Alcalde, es el puente entre un funcionario y el Concejo. También se ha dado la práctica de que pegan copias, aquí han llegado hasta chismes de funcionarios, con una copia, si no es que don Tobías las trae como Alcalde o Damaris, no tiene por qué leerse, en realidad lo que se está haciendo es copiando porque el Alcalde no me lo trae, entonces leámoslo en el Concejo. Soy partidario de aquí en adelante, lo que un funcionario quiera comunicarse con el Concejo, sino lo utiliza por medio del Alcalde no va hacer leído. Mi persona leyó el documento y es una propuesta de conciliación, debido a que el funcionario Víctor Sáenz, está dentro de sus alegatos, cobrando cerca de ocho millones y medio de un salario escolar que el indica que le corresponde, si bien interpuso su debido proceso, en la etapa de conciliación lo que se fue a conciliar es que a él se le pague lo que es el salario escolar y todo lo que el alega hasta los intereses, que es lo que leo en el acta de conciliación, si bien decía en la conciliación, se comprometía la administración a traer esto el catorce de agosto, porque el veintiocho de agosto hay que responderles si o no, nótese que hoy es veintiuno, quedan cuatro días para responder un documento como este, para decirle si o no, claramente que conste que se está entregando el día de ayer o hoy, no fue el catorce como se indicó, de hecho el plazo de análisis del concejo está haciendo corto, por lo cual solicito se me traslade para revisar, pero como digo, esto va hacer una excepción porque hay un plazo, esto no tiene que estar pasando, que los funcionarios se brincan la jerarquía del señor alcalde y están trayendo documentación al Concejo, así había pasado también cuando fue parte de un convenio donde indicaban que ellos eran los que tenían que ir a la especialidad, copian acá para que sea leído y no se lo traen a Tobías, entonces estamos creando un antecedente que no debería claramente suceder, entonces lo que solicito es que se me envíe a estudio, estaré respondiendo la siguiente semana, recomendándoles y si es procedente la conciliación o si no es procedente y ver bajo que rubro se pueda conciliar.

El señor Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal – expresa que estuvo leyendo por encima y que le parece muy cantinflesco, porque primero dice una cosa y después contradice lo primero, al final se está contradiciendo lo que él propone, conciliación donde se está aceptando todo, pregunta ¿es conciliación eso, cuando se acepta todo?, lo que el otro pide se le da todo, hasta creo que se le está dando más de lo que pide, hasta premio, estamos mal así, en manos de quien estamos jurídicamente. Aquí, es feo decirlo aquí todas las demandas de la reestructuración, se ganaron porque no pasaron por ese departamento, sino hubiéramos perdido todas y todas se han ganado, las ha llevado Andrés y otros abogados y se ha salido adelante, pero no puede ser que llame conciliación cuando se está entregando todo, no se hace nada y en un inicio del documento ese, se hace saber que no se está de acuerdo y que no procede, pero al final si procede todo.

El Concejo Municipal **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: trasladar** oficio **AL-538-2019-H** en este acto al Licdo. Andrés Murillo Alfaro - Asesor Legal de este Concejo Municipal, para que presente **su recomendación legal por escrito y respuesta a dicho documento para el miércoles 28 de agosto de 2019. Y se dispensa de trámite de comisión.**

D) LICDO. JULIO CESAR VARGAS AGUIRRE – AUDITOR INTERNO – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

Se conoce oficio **AIMG-129-2019**, dirigido a este Concejo Municipal mediante el cual indica textualmente lo siguiente:

“...**Asunto:** Comunicación de Ausencia.
Asistencia a Congreso Nacional de Auditoría Interna 2019.

De manera respetuosa me dirijo ante el Honorable Concejo Municipal de Garabito, para referirme a lo siguiente:

De conformidad con el artículo 32 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Garabito, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 235 del jueves 04 de diciembre de 2008, el Auditor Interno deberá exponer a conocimiento del Concejo Municipal, las ausencias y otros.

Sobre este particular, como de hábito de manera muy respetuosa, se expone a conocimiento de dicho Órgano Colegiado, que los días 28, 29 y 30 de agosto del año en curso, estaré ausente de las Oficinas del Municipio.

Lo anterior, obedece a que el suscrito estará asistiendo y participando en el Congreso de Auditoría Interna de Costa Rica 2019...”.

El Concejo Municipal **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: AUTORIZAR** al Licdo. Julio Cesar Vargas Aguirre – Auditor Interno- los días 28, 29 y 30 de agosto del año en curso, para que se ausente de las Oficinas del Municipio, esto para que asista a Congreso Nacional de Auditoría Interna 2019.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

No hay.

ARTICULO V: MOCIONES.

A) SR. RAFAEL MONGE MONGE – PRESIDENTE MUNICIPAL.

Se conoce moción del Sr. RAFAEL MONGE MONGE – PRESIDENTE MUNICIPAL, acogida por el Regidor Propietario – Freddy Alpizar Rodríguez, Vicepresidenta Municipal – Karla Gutiérrez Mora, Regidor Propietario – Ernesto Alfaro Conde y la Regidora Propietaria – Kattia Solórzano Chacón, que literalmente dice lo siguiente:

“Para realizar un levantamiento de personeros municipales, instituciones públicas, organizaciones sociales – comunales, funcionarios del Centro Cívico por la Paz de Garabito, para realizar talleres sobre fenómeno de las drogas utilizando evidencia científica. Donde deberá realizarse 4 proyectos por año, estos proyectos basados en modelos Ecológicos de la OMS, utilizando fuentes de información del ICD, y otras consensuadas.

Todos estos proyectos deberán contener o abarcar como mínimo los siguientes temas o ejes.

Temas a abarcar en Proyectos:

- Nutrición y Asistencia Médica Básica.
- Agua y Saneamiento.
- Vivienda, acceso energía eléctrica.
- Seguridad personal.
- Educación, evitar deserción, procurar acceso.

Financiamiento lo será con fondos de IFAM, todo por medio de la iniciativa dada por el ICD en reunión del 21 de agosto de 2019, a las 15:30 hrs.

Asimismo, deberá presentarse la propuesta del taller ante el CCCI para la participación de las instituciones que la integran.”

El Concejo Municipal **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

ASIGNAR Lic. Samir Guzmán Vargas, para que realice levantamiento de personeros municipales, instituciones públicas, organizaciones sociales – comunales, funcionarios del Centro Cívico por la Paz de Garabito; **dicho listado debe ser entregado a este concejo para la sesión del día miércoles 28 de agosto de 2019.**

B) SR. SANTOS JULIO NÚÑEZ BRICEÑO – REGIDOR SUPLENTE.

Se conoce moción del Sr. SANTOS JULIO NÚÑEZ BRICEÑO – REGIDOR SUPLENTE, acogida por el Regidor Propietario – Freddy Alpizar Rodríguez, Vicepresidenta Municipal – Karla Gutiérrez Mora, Regidor Propietario – Ernesto Alfaro Conde, la Regidora Propietaria – Kattia Solórzano Chacón y el Presidente Municipal – Rafael Monge Monge, que literalmente dice lo siguiente:

“Solicito a este Concejo el apoyo en el sentido de tomar un acuerdo para solicitarle a la Contraloría General de la República, el estado actual de la investigación de la Cancha de Playa Hermosa, en virtud de que el denunciante está presente en la sesión y requiere el apoyo de este concejo”.

El señor Santos Julio Núñez Briceño – Regidor Suplente – solicita que se le permita brindar la palabra al señor Francisco, quien es el Presidente del Comité de Playa Hermosa, y es quien está a cargo de esa demanda.

El señor Francisco – Presidente del Comité de Playa Hermosa – pregunta al señor Tobías - Alcalde Municipal - ¿ustedes tienen conocimiento de cómo va la investigación con este caso?, si bien es cierto, a un principio de este asunto, nosotros recurrimos en aquel entonces a muchas instituciones, solicitando ayuda y todos nos dieron la espalda, entonces el día de hoy es preguntar básicamente ¿tienen ustedes conocimiento de dónde va la investigación exactamente, que tiene la Contraloría respecto a este caso?.

El señor Rafael Monge Monge – Presidente Municipal – indica, que en una ocasión se hizo esa consulta, el señor Auditor y el mismo, a un funcionario de la Contraloría, a lo que respondió que ni Julio, ni mi persona éramos parte de ese asunto, entonces muy bienvenida sea esta moción que ustedes presentan, ya que, aunque es el Gobierno Local quien están cancelando la deuda de cuatrocientos sesenta mil dólares, no somos parte, el pueblo es el que paga, pero no es parte, y es importante mencionar que como ustedes como parte de esa denuncia, este Concejo los va a apoyar en ese sentido, de solicitarle a través del señor auditor un avance de las investigaciones de acerca de cómo va, en que paro y en que esta la plata que se perdió de la cancha de playa hermosa.

El Concejo Municipal **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

1). APROBAR Moción del Sr. SANTOS JULIO NÚÑEZ BRICEÑO – REGIDOR SUPLENTE, acogida por el Regidor Propietario – Freddy Alpizar Rodríguez, Vicepresidenta Municipal – Karla Gutiérrez Mora, Regidor Propietario – Ernesto Alfaro Conde, la Regidora Propietaria – Kattia Solórzano Chacón y el Presidente Municipal – Rafael Monge Monge, que literalmente dice lo siguiente:

“Solicito a este Concejo el apoyo en el sentido de tomar un acuerdo para solicitarle a la Contraloría General de la República, el estado actual de la investigación de la Cancha de Playa Hermosa, en virtud de que el denunciante está presente en la sesión y requiere el apoyo de este concejo”.

2). Comisionar al Licdo. Julio Cesar Vargas Aguirre – Auditor Interno - para que consulte el estado actual de la investigación de la Cancha de Playa Hermosa, en virtud de la solicitud de apoyo de parte del denunciante.

C) SR. FREDDY ALPÍZAR RODRÍGUEZ – REGIDOR PROPIETARIO.

Se conoce moción del Sr. FREDDY ALPÍZAR RODRÍGUEZ – REGIDOR PROPIETARIO, acogida por el Presidente Municipal – Rafael Monge Monge, que literalmente dice lo siguiente:

“Mociono para autorizar al Alcalde a interponer una coadyuvancia a favor de la acción de inconstitucionalidad tramitada bajo el expediente 19-012772-0007-CO, interpuesta por la Alcaldesa de Alajuela.”

Licdo. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal – expresa que eso es porque el día de ayer salió publicado en la Gaceta, la admisibilidad de la acción de inconstitucionalidad en cuanto es remuneraciones y evaluación de Desempeño, ahora lo que quieren es que sea Mideplan, ahí vamos a lo mismo de la autonomía, de la autonomía que funcionarios municipales sean evaluados por el Gobierno Central lo que es otro adefesio jurídico y en cuanto a las remuneraciones también, como le respondieron al Poder Judicial en noviembre del 2018, la Sala Constitucional le dice que su autonomía deviene de rango constitucional, diay claramente el de la municipalidad también, verdad, entonces creo que es una obligación de todas las municipalidades del país y cualquier persona que quiera defender lo que es el derecho del ordenamiento jurídico tiene que apoyar y como representante judicial y extrajudicial de la municipalidad es el señor alcalde, y ocupa un acuerdo del concejo que se le autorice a realizar una adhesión, en el entendido de que le falta a la moción nada más por acuerdo, que dicha adhesión tiene que estar en la sala antes del 03 de setiembre y por lo menos mi persona con mucho gusto le ayudará también a la redacción de la misma verdad.

El acuerdo sería aprobar la moción e interponer la acción de inconstitucionalidad digo la coadyuvancia antes del 03 de setiembre y acuerdo en firme y dispensado de trámite de comisión.

El Sr. Rafael Monge Monge expresa: autorizar al Sr. Alcalde para que presente la coadyuvancia.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1. APROBAR** con dispensa de trámite de comisión, la moción presentada por el REGIDOR PROPIETARIO - FREDDY ALPÍZAR RODRÍGUEZ.
- 2. AUTORIZAR** al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, para que interponga antes del 03 de setiembre una coadyuvancia a favor de la acción de inconstitucionalidad tramitada bajo el expediente 19-012772-0007-CO.

D) SRA. KARLA MARÍA GUTIERREZ MORA – VICEPRESIDENTA MUNICIPAL.

Se conoce moción de la Sra. KARLA MARÍA GUTIERREZ MORA – VICEPRESIDENTA MUNICIPAL, acogida por el Regidor Propietario – Freddy Alpizar Rodríguez, que literalmente dice lo siguiente:

“Solicitar al Señor Alcalde envié al equipo humano que conforma el Departamento de Mantenimiento de Edificios para que de forma urgente se presenten en el CCP Garabito a fin de hacer las reparaciones que este centro requiere, al respecto existen sendos reportes de lo que requiere intervención, uno de esos oficios CCPG-CP-OF-045-2019 del cual tiene copia la Alcaldía y Vicealcaldía, oficio que fuera dirigido al Funcionario Municipal a cargo de la Administración, además de lo ahí indicado, también buscar la reparación del abanico del auditorio.”

La Vicepresidenta Municipal – Karla Gutiérrez Mora, expresa: Perdón, pero desde que inventaron las computadoras la escritura mía se ha vuelto pésima, ella misma realiza lectura de la moción presentada.

Les comento, debido a una preocupación externada por el compañero Ernesto y Don Gerardo Cambroner, al parecer andaban rumores de que el INA se iba a ir Centro Cívico por la Paz Garabito, me di a la tarea el día de ayer de ir a averiguar porque decían que estaban repartiendo las ollas, las cucharas, todo mundo se estaba llevando todo, entonces yo llegué para ver si es

Cierto que la repartición estaba, no cocino, entonces no me interesaba nada de eso, este y aproveche para buscar a la coordinadora programática que se llama Doña Gabriela Vargas Vargas, este y bueno ella me indico de que pues no es que el INA se va, sino que es el, la oferta para los cursos de cocina el INA lo va a suspender a efecto de no saturar la oferta de la cantidad de personas que se estaban capacitando como chef, y el INA continuará el resto de los cursos lo que pretenden es variarla el tipo de ofertas de cursos que van a traer. Conversando con ella, también le cuestioné porque tenemos los dos servicios sanitarios que son de la Ley 7600 que es para personas con discapacidad tenía un rotulito que decía que “no sirve”, ninguno de los dos de los únicos dos que hay, entonces ella me comento de este oficio que les mencione ahora y me regalo una copia que le pedí y además de los servicios sanitarios que es preocupante porque ahí recibimos, diay todos tenemos el mismo derecho, el mismo acceso, las mismas necesidades y por ende preocupa que estos baños estén así, solo eso sino que hay uno de estos baños que está dañado y el otro como bodega, y parece que son bienes municipales, entonces también si el señor alcalde puede enviar o pedirle a Samir que es el que actualmente tiene destacado como administrador en el Centro Cívico que se puedan habilitar estos baños, además las luces en los baños de mujeres están dañados por lo que apenas empieza a oscurecer, ya la persona que ahí entra no tiene buena visibilidad, hay que reponer varias luces quemadas, hay que revisar estos baños de las mujeres, los llavines de algunas puertas de aulas y oficinas están en mal estado, las luces en los baños de varones, tanto el pasillo principal, como el de artes, también se empoza el agua de lluvia durante los aguaceros que ha habido últimamente, las luces del skate park están en la misma situación, baños en mal estado asignado a personas con discapacidad, dice que hay cableado y canaleta para router que requieren también mantenimiento, una pila en el sector de la antigua bodega, mantenimiento de aires acondicionados, colocación de polarizado en oficinas porque se están dañando las computadoras, unas de las cosas que también son urgentes, es el problema de la planta y la bomba para el agua, el último recibo de agua llegó en 2 millones de colones el de mayo, entonces este si bien la municipalidad no lo está pagando, lo está pagando creo que es el Ministerio de Cultura Juventud y Deporte, aun así el desperdicio de agua sea como sea no es adecuado, también la bomba está dañada, entonces esto quiere decir que es la bomba de agua que podría ser la bomba de agua que se utiliza para los servicios sanitarios porque podría ser que parte de todos estos porque el 50% de los servicios sanitarios de mujeres están dañados, entonces podría ser que los está perjudicando el hecho de que la bomba no esté dando el bombeo correcto de igual forma el abanico del auditorio está dañado si ustedes han visto esto es un abanico muy particular, entonces no es cualquier empresa que lo ve, quizá nosotros con el departamento de mantenimiento la municipalidad no lo pueda reparar, pero desde febrero, el 22 de febrero del 2019 se le remitió copia del manual de operación y procedimiento para el mantenimiento de los centros cívicos así como diagramas ilustrativos de ubicación de los sistemas esto lo tiene Samir Guzmán dice que se recibió el 14 de marzo del 2019 y también la Alcaldía donde vienen los manuales, asimismo las empresas que brindan los servicios para cada uno de estos daños, el afán de traer esto hoy acá es que le soy sincera esto no es únicamente en la administración actual esto viene arrastrándose mucho de esto viene arrastrándose desde la administración anterior, desgraciadamente no sé porque al Centro Cívico se le ve casi como un enemigo de la municipalidad y el Centro Cívico realmente es un centro que viene a dar el espacio no solamente para los niños, los jóvenes y adolescentes sino también para los adultos mayores entre otros, es un espacio que por mucho que nosotros digamos que ese edificio es municipal, está en un terreno municipal, nosotros como municipalidad no tenemos la expertis para hacerle frente al tipo de programas que ahí se dan, ósea, estamos hablando cuestiones de música, baile, escultura, hay toda una intervención también en la parte psicológica de las personas, de apoyo, muchos de estos jóvenes son victimas en sus hogares o en sus barrios de violencia, están expuestos a la droga, nosotros como municipalidad no tenemos la capacidad para llevar lo que es todo la administración y la parte programática del Centro Cívico, por lo cual dado que existe la Ley de creación de los Centros Cívicos y ahí están apostados diferentes instituciones nosotros como municipalidad al menos debemos de seguir colaborando en la parte como una plataforma en el pago de gastos, mantenimiento de edificios, porque eso si lo sabemos hacer, eso sí lo podemos hacer y no requiere que contratemos una gran cantidad de personal humano, ahí hay una cantidad de profesionales que debemos de cuidar para que continúen ahí para que nos ayuden con toda la parte de nuestra niñez y juventud y poder darle estos espacios es

Increíble si ustedes se arrimaran y conversaran con ellos con los profesores con la directora programática ustedes notarían inclusive la cantidad de jóvenes que hay ahí y las situaciones particulares que cada uno de ellos está viviendo realmente el centro cívico para mí fue desde que se nos asigno fue una bendición porque viene a crear estos espacios que anteriormente y en el pasado nunca se les dio la importancia a la juventud, hoy tuvimos reunión con el ICD el Sr. William nos expuso la problemática de las drogas que tenemos en Garabito, Garabito está en una alerta roja del impacto que tiene en la juventud ya nos hablaron hoy de la cantidad de jóvenes consumiendo drogas en nuestro cantón, realmente el Centro Cívico es una ayuda para nosotros a nivel municipal y cantonal, deberíamos sentirnos sumamente orgullosos y que tanto la administración como este Concejo le asigne el presupuesto y le asigne el apoyo que sea necesario para que todos estos funcionarios que hay de gobierno central inclusive el Director de la Escuela de Música nuestra se ponga al servicio de la dirección programática. Esto es un trabajo integral un trabajo importante y yo realmente espero compañeros que se les dé el apoyo que se necesita que se le dé la calidad que necesitan porque estos jóvenes llegan a estos lugares y el lugar también está dañado, imagínense solamente la decepción, muchos de ellos viven en casas de latas, viven a orillas de la calle tener la oportunidad de llegar a un lugar bonito donde todo funciona, tengo acceso, es un respiro para ellos de la situación de violencia que vienen viviendo en sus barrios y sus hogares, yo realmente quisiera que todos los jóvenes, los que somos más grandecitos tomemos conciencia de que no veamos esto simplemente como un gasto, un gasto eléctrico, un gasto en mantenimiento, esto es una inversión en electricidad que hacemos, es una inversión en mantenimiento, es una inversión que hacemos en policía y en seguridad, démosle la importancia que es, porque realmente el Centro Cívico viene a ayudar a rescatar a mucha población y siento que es más la población que podría tener acceso pero no lo estamos procurando, también necesita una manita de pintura, si ustedes llegan ahí los colores del Centro Cívico son tristes, son feos, no son alegres, entonces también podríamos asignar para cambiarle el color, o para que venga un experto de Lanco, Sur o la empresa que sea que nos sugiera para que el ambiente sea adecuado para los jóvenes, los colores son sumamente tristes, hay que darle más vida, y que nosotros seamos ese puente que utilicen todos estos profesionales y estas instituciones que si conocen de lo que es manejar jóvenes, de lo que es manejar niños, y que nosotros seamos ese puente, perdón, normalmente me extiende mucho pero realmente yo tengo una hija, pero mi primer hijo fue el Centro Cívico en el 2011, cuando yo inicie como parte de todo este proyecto, realmente lo que el Centro Cívico puede darle a nuestro Cantón y a nuestra Región es mucho y lo estamos desperdiciando y que nosotros seamos ese apoyo, muchas gracias.

El Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal expresa: Está bueno todo eso, pero también las instituciones que están ahí tienen que tener conciencia y colaborar, Karlita, perdóneme, pero ahí, no hay cultura, no hay conciencia, usted que habla de conciencia para cuidar las cosas que ahí se hacen, ahí llegan unos muchachos a veces desalmados y las cosas las desbaratan, como es posible de que se permita con las patinetas andar en la parte donde está la cerámica cuando ellos tienen sus instalaciones y llegan y la policía ha actuado para sacarlos de ahí del pasadizo ese y se pone la administradora brava porque no, eso aflojan la cerámica que está pegada, los servicios los tratan, se reparan, se arreglan y no cuidan no les interesa, no les importa, también hay que hacer conciencia, pero y los administradores y hacer conciencia en los muchachos que ahí llegan, que esas cosas hay que cuidarlas y que eso vale plata, eso vale plata. Y las instituciones estas nada más es que sea el gobierno local el que tiene que aportar todo, la municipalidad porque ellos usan las instalaciones y la municipalidad es la que tiene que correr con todos los gastos es cierto, pero el presupuesto no es solo para esos tipos de instalaciones, el presupuesto si ustedes ven, y se los voy a dar un informe de lo que ahí se invierte, e invierte la municipalidad es muy grande y lo que invierten las otras instituciones muy poco, relativamente a lo que ahí invierte la municipalidad, los servicios constantemente se están arreglando, hace poco se arregló se le ha hecho mejoras se le ha ayudado ahí, para meter un horno hubo que desbaratar una pared, y eso todo fue costos de la municipalidad porque el horno no cabía por donde había que hacerlo, y son inversiones que la municipalidad hace pero reitero y yo llamé la atención en este sentido conciencia también de los que usan las instalaciones, no solo conciencia del gobierno local, de la parte administrativa o de la gente de nosotros, conciencia de los que ahí usan esas instalaciones y que los que administran de parte de las instituciones del

Estado hagan conciencia con esos que usan el edificio que lo cuiden que lo valoren, pero, ahí a llegado un momento que en una semana ha habido que mandar dos veces a arreglar los servicios porque los desbaratan, no les importa, las cosas hay que valorarlas porque eso es un bien común de la población y aunque si bien es cierto es el ala municipal es la que invierte pero eso sale de lo que se recaude aquí y de los impuestos de la población de este Cantón, vamos a ponerle ganas, para que esto lo saquemos adelante, pero si hija usted que está ahí cerca, hágale conciencia a estos administradores que las cosas hay que cuidarlas, que no es que hay desbaratarlas y que esos son bienes de difuntos y que como tales no importa lo que ahí se haga, muchas gracias, buenas noches.

La Vicepresidenta Municipal, expresa: yo nada más sugiero que ahí está Samir, que Samir haga todos los reportes por escrito, pero es que no hay reportes de la parte municipal denunciando esto que usted nos está diciendo ahora, entonces, esto lo que quiere decir es que simplemente se dañan y no sucede a más, pero yo le agradezco que mande a la gente de mantenimiento y se le pueda dar, estamos a expensas inclusive de una denuncia por parte de la institución que protege lo de la Ley 7600 o que nos caiga el Ministerio de Salud y usted sabe que eso es bueno para la Municipalidad estar cayendo a cada rato el Ministerio de Salud, muchas gracias. Si toman el acuerdo, les agradezco.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

APROBAR en todas sus partes la moción presentada por la VICEPRESIDENTA MUNICIPAL – KARLA GUTIERREZ.

E) SR. ERNESTO ALFARO CONDE – REGIDOR PROPIETARIO.

Se conoce moción de la Sr. ERNESTO ALFARO CONDE – REGIDOR PROPIETARIO, avalada por el Regidor Propietario – Freddy Alpízar Rodríguez, la Vicepresidenta Municipal – Karla Gutiérrez Mora, el Regidor Propietario – Ernesto Alfaro Conde y la Regidora Propietaria – Kattia Solórzano Chacón, que literalmente dice lo siguiente:

“Solicitar a todas las Juntas de Educación de las diferentes escuelas del cantón que reciben fondos del impuesto de bienes inmuebles (10%) que se sirvan presentar un informe anual, a este Concejo Municipal, sobre el uso y ejecución de los fondos públicos. Dicho informe deberá ser copiado a la auditoría interna de esta Municipalidad y a Hacienda y Presupuesto.”

El Regidor Propietario – Ernesto Alfaro Conde expresa: prometo no extenderme, en esta moción básicamente es porque yo veo que las Juntas de Educación día y vienen aquí hacemos ternas, los elegimos nos sabemos quiénes son y no sabemos que hacen y no sabemos para dónde va la plata, es nuestro dinero el que está ahí, entonces yo considero justo y correcto ya que van a recibir dinero de nuestros fondos públicos nos presenten un reporte de que fue lo que hicieron con la plata y además me gustaría también en el futuro conocer las personas que vienen en la terna, mire yo vengo aquí como presidente de la junta y voy a hacer esto y voy a hacer aquello, yo me propongo porque voy a hacer esto y voy a hacer aquello y que se presenten aquí para uno conocerlos, para uno saber quién es quién, porque la transparencia y la democracia y la elección directa debe de ser rápida e inmediata por eso es básicamente la moción.

APROBAR con dispensa de trámite de comisión y en todas sus partes la moción presentada por el REGIDOR PROPIETARIO – ERNESTO ALFARO CONDE. **ACUERDO UNÁNIME.**

ARTICULO VI: INFORME DE ALCALDÍA.

A) LICENCIAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1. APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 466 A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA DISCOTECA BLACK MARLIN JACO S.R.L.**

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-097-2019**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-345-2019**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

“...EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 466, a nombre del señor **EDEN ALFONSO LOPEZ GOMEZ**, documento de identidad número 2-0564-0202, debidamente facultado para este acto por la compañía **DISCOTECA BLACK MARLIN JACO S.R.L**, cédula jurídica número 3-102-780728, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **DISCOTECA “BLACK MARLIN DISCO AND SPORT BAR” CATEGORIA B2**, comercio ubicado en Jaco, contiguo a Disco Le Loft, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito...”.

TRASLADAR el acuerdo al Encargado del Departamento de Patentes, para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe cada acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

2. APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 467 A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA EGO SUM OMNIA EGO NON SUM S.A.

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-098-2019**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-351-2019**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

“...EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 467, a nombre de la compañía **EGO SUM OMNIA EGO NON SUM S.A**, cédula jurídica número 3-101-772081, representada por el señor **EDGAR JOSE AYALES LIZANO**, cédula de identidad número 1-0877-0464, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **BAR “MAN CAVE”**, **CATEGORÍA B1**, comercio ubicado en Centro Comercial Ureña, local #5, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito...”.

TRASLADAR el acuerdo al Encargado del Departamento de Patentes, para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe cada acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

B) REMISIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD ANONIMA Y PERSONERÍA JURÍDICA DEL MUNICIPAL GARABITO FUTBOL CLUB SOCIEDAD ANONIMA.

Se conoce oficio **MGFCSAD-001-2019**, dirigido a este Concejo Municipal, a la Alcaldía Municipal y a la Auditoría Interna, y suscrito por el Sr. Wagner Díaz Díaz – Presidente Judicial y Extrajudicial, mediante el cual indica literalmente lo siguiente:

“La Junta Directiva del Municipal Garabito Futbol Club Sociedad Deportiva, de manera respetosa, les informamos lo siguiente:

Como es del conocimiento de dichas instancias, la Municipalidad de Garabito en meses anteriores de una manera muy visionaria, acepto la donación del Equipo de Futbol del anterior Club de Futbol AS PUMA GENERALEÑA, el cual se encontraba en las gestiones para el trámite del traspaso jurídico del mismo.

No obstante, con gran satisfacción para todo el Pueblo Garabiteño, formalmente por medio de la presente, se les hace del conocimiento y remite copia fiel del original de la de la constitución de la Sociedad Anónima y Personería Jurídica del **Municipal Garabito Futbol Club Sociedad Deportiva** (en adelante abreviada por sus siglas **MGFCSAD**).

Todo lo anterior expuesto, en un afán de hacer públicamente del conocimiento no solo de las instancias citadas anteriormente, sino al Pueblo de Garabito en General, y para los efectos internos de coordinación que corresponden con los diferentes Departamentos de la Municipalidad de Garabito.”

INFORMADOS.

C) PROYECTO DE ATRACADERO TURISTICO Y BOULEVARD EN PLAYA HERRADURA.

Se conoce oficio **ST-ZMT-230-2019-JA**, dirigido a este Concejo Municipal, y suscrito por el Licdo. Jason Angulo Chavarría – Servicios Técnicos y con el visto bueno de la Ing. Susana Rodríguez Chaverri – Coord. de Servicios Técnicos.

El Sr. Rafael Monge Monge – Presidente Municipal, expresa: he estado en reuniones en la Marina con esta gente y el proyecto es bastante bonito, es bastante viable, bueno ahorita en la sesión pasada, fue Susana, ella está metida en la comisión y eso ya va bastante adelantado, esta gente tiene ya para más o menos millón quinientos mil dólares para el proyecto de ahí, quiere decir que va a quedar muy bonito y ellos requieren de la aprobación entre otras de la municipalidad, según explica la Ley 6043, tiene que ir el permiso del ICT, del INVU, del MOPT y de la municipalidad y hasta en algunos casos el de la Asamblea Legislativa, en este caso creo que no va a ir hasta la Asamblea, pero si ocupan el visto bueno y aprobación del Concejo Municipal.

El Regidor Suplente – Danilo Solís Martínez, expresa: Gracias, Sr. Presidente, buenas tardes compañeros, y público presente, Don Tobías es para también, usted sabe que yo había presentado una moción para que fuera la visita a los lotes donde se piensan construir el parqueo y los baños, este para que hable con el encargado lo más pronto para ir a ver ese lote junto con la asociación de desarrollo y personal de la municipalidad y nuestros compañeros y compañeras.

El Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, expresa: Sr. Danilo, Sr. Presidente y Sres. Regidores, primero que nada, enfoquémonos en esto, para poder seguir con este proyecto sino, no nos va a salir.

El Regidor Suplente – Danilo Solís Martínez, expresa: no, no estamos de acuerdo, lo que yo quiero es para ir a ver el terreno, Don Tobías, perdón que se lo diga, pero ya se había tomado un acuerdo para que usted le encargara al de Zona Marítima Jason para hacer una visita que usted mismo lo ha dicho y lo ha estado hablando que tiene que ir de la mano, entonces urge ir a ver ese terreno y en qué condiciones pero ese ya es un acuerdo más viejo, más bien estábamos esperando que usted convocara a esa reunión o a esa visita, como repito al Concejo, a la asociación de desarrollo, esto para recordarle a usted de nuevo para ver, porque usted sabe que yo también estoy de la mano con ese proyecto y siempre y usted mismo lo dice, tenemos que ir de la mano con eso, porque nada hacemos como dice usted cerrar ahí un boulevard y no tenemos los parqueos, es una necesidad, muchas gracias.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

1) APROBAR con dispensa de trámite de comisión y en todas sus partes la realización del Proyecto del Atracadero Turístico y Boulevard de Playa Herradura, por lo que se autoriza **el uso de las áreas de la zona marítimo terrestre, que fueron necesarias para facilitar la edificación y operación**, esto basándose en la excepción del artículo 18 de la Ley 6043 (Ley de la Zona Marítimo Terrestre), para continuar con los demás permisos ante las siguientes Instituciones: Instituto Costarricense de Turismo, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y demás instituciones del Estado encargadas de autorizar su funcionamiento, así como del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

2) TRASLADAR el presente acuerdo al Licdo. Jason Angulo Chavarría – Servicios Técnicos (o a quien ocupe su cargo), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe el acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerá a su cargo.

D) SOLICITUD DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA LA ACTIVIDAD “NOS VEMOS EN LA CALLE” 1º FERIA GASTRONÓMICA DE GARABITO.

Se conoce escrito sin n° de oficio y de fecha 13 de agosto de 2019, dirigido al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, suscrito por el Licdo. Juan Carlos Chávez Alvarado – Presidente de CATUCOSO, mediante el cual textualmente indica literalmente lo siguiente:

“La presente se extiende con la intención de comunicar el proceso que se ha estado llevando para realizar "Nos vemos en el Parque" 1° Feria Gastronómica de Garabito.

En días anteriores, CATUCOSO y el proceso de desarrollo económico del Municipio de Garabito se han reunido con el fin realizar un planeamiento correcto para dicha actividad.

Gracias al trabajo en equipo, hemos logrado establecer algunos puntos en dichas reuniones las cuales deseamos hacer de su conocimiento:

15 de Julio del 2019:

Lugar de reunión: Departamento de M.G Desarrollo Económico
Hora: 08:00am

Detalles:

- El Sr. Juan Carlos Chávez Alvarado presenta la idea inicial del proyecto que tiene CATUCOSO, la cual consiste en una propuesta de carácter cultural-regional por medio de la 1° Feria Gastronómica de Garabito. Dicho proyecto pretende unir a toda la población por medio de diversas actividades, donde también se podrán encontrar Stand de comidas y bebidas con la temática de platillos que representen al cantón a lo largo del Parque Johannes Dankers.
- El departamento de Desarrollo Económico solita a CATUCOSO una cotización de todas las ideas que expusieron.
- Se agenda una próxima reunión para presentar todo lo solicitado.

24 de Julio del 2019

Lugar de reunión: Departamento de M.G Desarrollo Económico
Hora: 08:00am

Detalles:

- Se da inicio con la lectura de la cotización presentada por CATUCOSO, se habla de un presupuesto total de 9.800.000.
Esta incluye:

Área de expositores de comida:

- ✓ 15 Toldos de 3x3 estilo pagua, decorados con banderines de colores
- ✓ Instalación eléctrica para cada stand con toma de 110 doble.
- ✓ Toldo de 3x6 cerrado en U, contara con 3 tinas de plásticos grandes y la instalación completa de agua potable (Área de abastecimiento)
- ✓ Tramite de todos los permisos sanitarios y municipales
- ✓ Sistema de amplificación de sonido para área de comidas y música ambiente con técnico permanente x 3 días
- ✓ 1 animador profesional por 3 días para área de comidas 11 am a 10 pm (Promover ventas al público)
- ✓ 3 Oficiales de seguridad para el resguardo del equipo por la noche

Mobiliario para el área de comida por 3 días

- ✓ 15 Mesas rectangulares de 1.80 x 80 de apoyo para los stands.
- ✓ 15 mesas de Picnic para colocar en puntos estratégicos (Cada una de 8 personas para el público participante)
- ✓ 120 Sillas plegables blancas.
- ✓ 15 Manteles blancos y 15 cubre manteles para los stands

- ✓ 100 Metros de extensiones de bombillas (Luces tipo turno para ambientar en puntos estratégicos con banderines)
- ✓ Amplificación e Iluminación para concierto 15/09/2019

AMPLIFICACIÓN DE SONIDO PARA ESPACIO ABIERTO

- ✓ (PA) Cuenta con 06 parlantes igualo superior en sistema line array.
- ✓ 4 Parlantes sub-bajos igualo superior marca Db Technologies serie SD30 de 3.000 watts cada uno.
- ✓ 2 Micrófonos inalámbricos.
- ✓ 1 Consola de sonido digital.
- ✓ 2 TECNICOS permanentes.
- ✓ 10 Cabezas móviles.
- ✓ 24 Pa res de Led.
- ✓ Microfónico acorde a la actividad.
- ✓ Permiso para el espectáculo con ACAN.
- ✓ Generador Eléctrico 90KW por 1 día.
- Leída la propuesta, se indica a CATUCOSO que debe inscribir a la productora CEDE EVENTOS como proveedora de la Municipalidad de Garabito para llevar a cabo el proyecto con ellos por medio de la alianza que se está formando con CATUCOSO - Municipio.
- Se establece una reunión en el Parque Johannes Dankers para proyectar una idea de cómo será la organización.

01 de agosto del 2019

Lugar de reunión: Parque Johannes Dankers

Hora: 10:00 am

Detalles:

- Se presentan encargados del departamento de M.G Desarrollo Económico, CATUCOSO y Cede Eventos.
- Se recorre el área para inspeccionar como se organizaría el evento conforme lo permitan las instalaciones eléctricas y acuíferas del parque, asegurando que se cumpla con las condiciones necesarias para el evento.
- Al finalizar el recorrido se fija una próxima reunión para el día martes 13 de agosto la cual será con el fin de ultimar detalles.

Dicho lo anterior, esperamos la comprensión y aprobación del Consejo Municipal por el presupuesto de ¢9.800.000 para poder llevar a cabo todas estas ideas con la finalidad de impulsar a Garabito no solo por poseer bellezas naturales sino también por un cantón activo, en donde todo tipo de población es incluida.”

El Sr. Presidente Municipal – Rafael Monge Monge expresa: reunión a las 5pm de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el miércoles, pero como los regidores somos la comisión entonces quedamos notificados.

A la de Presupuesto el Sr. Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez le informará de dicha reunión de comisión – el señor Alcalde, toma nota.

E) APROBACIÓN INICIO PROCESO LICITATORIO 2019LA-000005 “DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA, SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS POR DEMANDA”.

De conformidad con lo solicitado por el Proveedor Municipal a.i – Mba. Juan Alonso Araya Ordoñez– en su oficio **PM- 100-2019 JAAO**, (dirigido al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal).

El Licdo. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal, expresa: esta licitación era la que ya se había aprobado, se acuerdan, que eran cien millones y veinte y seis para construir, la semana pasada les había comentado que la retire porque habían aumentado doscientos millones y solo hay ciento veintiséis de contenido presupuestario, se le rebajo de nuevo ya a ciento veintiséis y por lo menos financieramente están los fondos, entonces, diay es una decisión inicial para comenzar la compra tiene que cumplir con todo su debido proceso, criterios legales, criterios técnicos de las ofertas y también recuerden que la vez pasada se le había cambiado el plazo a cuatro meses, este viene a diay esperemos que no lo vuelvan a cambiar y que quede a un año como ahí indica, yo lo revise y por lo menos ya se le quito de doscientos a ciento veintiséis que es lo que hay, yo hable con las personas a cargo, les dije que mantenía el mismo criterio de lo de las llantas, si hay plata se puede y si no hay plata no ni cuenten con eso.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

1. **APROBAR** con dispensa de trámite de comisión, el inicio del proceso **2019LA-000005 “DISEÑO, CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE TRANSFERENCIA, SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS POR DEMANDA”**, por un monto de **¢126.500.000.00**.
2. **COMISIONAR** a la Administración Municipal para que se haga cargo de este proceso licitatorio, bajo la entera responsabilidad del Proveedor Municipal a.i – Mba. Juan Alonso Araya Ordoñez.

F) EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL II TRIMESTRE Y I SEMESTRE DEL 2019.

Se conoce oficio P.I.M 45-2019, de fecha del 06 de agosto del 2019, (dirigido a el señor Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde- Municipal por parte del Licdo. Jorge Cambronero Vargas.), asunto **“EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA, II TRIMESTRE Y I SEMESTRE 2019”**,

La Vicepresidenta Municipal – Karla Gutiérrez Mora, expresa: Evaluación Física y Financiera del II Trimestre y I Semestre del 2019, es importante que le presten atención a la página 20, 21, 22, 23 y 24, en cuanto a lo que son las conclusiones a las que él llega, así como las recomendaciones, porque él recomienda tanto en fortalecimiento institucional, recursos humanos, materia presupuestaria, infraestructura y ambiental, entonces, por ejemplo; a veces recibimos estos informes y yo sé que son un poquito tediosos a veces leerlos todos, además de que las matrices que se nos adjuntan muchas veces vienen en letras sumamente pequeñas o difíciles de analizar, pero en materia tributaria nos está llamando la atención sobre clausuras de construcciones, patentes dice este que puedan generar recursos frescos en el levantamiento de información de la inclusión de servicios brindados, también con respecto a tarifas de los servicios de aseo de vías, en los parques y sitios públicos; estas recomendaciones que él hace es muy posiblemente porque está encontrando una deficiencia en la parte en materia tributaria, también ahí viene la parte de infraestructura y la parte ambiental, entonces si les recomiendo compañeros que le puedan dar una revisadita y este además de lo que la administración debe de implementar porque mucho de esto nos afecta en la parte porcentual de las metas que se van cumpliendo y ejecutando de los presupuestos municipales, entonces es importante que se tome en cuenta para efectos de ustedes la parte de recomendaciones y conclusiones, así como la administración porque hay acciones que él recomienda que se deben de ejecutar para que no solamente lo guardemos sino que lo utilicemos, muchas gracias.

La Vicepresidenta Municipal – Karla Gutiérrez Mora, expresa: estoy de acuerdo en votarlo, más o menos yo estoy familiarizada con estas cuestiones entonces en realidad no es mucho, él lo que hace es informar, entonces realmente no hay nada que variar, no es como que podemos, como el presupuesto que podemos cambiar rubros, y mover proyectos y etc., en realidad el planificador lo que hace es decir lo que ya sucedió, ya no hay vuelta atrás, pero, si me llamó la atención que estemos extemporáneos, entonces yo si quisiera salvar la responsabilidad de este Concejo en cuanto a la aprobación, y Don Tobías, yo creo que va a haber que tomar cartas en el asunto con las jefaturas de departamentos que no cumplieron en remitirle la información al planificador porque estamos cayendo en incumplimiento no por parte de este Concejo lo cual yo

Creo prudente que lo aprobemos hoy y en firme, hoy que se nos está presentando se apruebe en firme, y salvando la responsabilidad de este Concejo porque nos llega hoy y se aprueba hoy mismo, pero si tomar cartas en el asunto con respecto a los funcionarios que están fallando, esto ha sido repetitivo, siempre ocurrió en la administración anterior fue exactamente lo mismo, las jefaturas de departamento, siempre le incumplían a Don Jorge que es el planificador municipal, siempre le incumplían, siempre había atraso, eso inclusive ustedes saben que hasta nos afectan en posicionamiento que la contraloría nos da a nivel nacional, por eso, esos análisis y esas posiciones que nos ubica la contraloría no son tan reales porque a veces ve usted cantones que los critican por que tienen una mala ejecución pero resulta que usted va y el cantón es súper limpio, súper bonito, por ejemplo, en estos días que tuve un poquito de distracción pasamos el grupo que íbamos pasamos por Tarrazú, y me recordé que Tarrazú fue uno de los peores calificados y usted pasa por Tarrazú y es el cantón más limpio que he visto yo, el lugar súper ordenado, lindísimo a pesar del presupuesto tan corto que tiene, lo que tiene lo invierte muy bien, realmente es agradable ver un pueblo como esos, pero ni una basura de confite, y es uno de los peores calificados, y realmente el pueblo se ve bonito se ve que hay avance con limitaciones pero se ve que hay avance, entonces estas cosas nos afectan.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

APROBAR con dispensa de trámite de comisión y en todas sus partes el documento denominado **“EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA, II TRIMESTRE Y I SEMESTRE 2019”**, presentado por el señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez, según lo requerido por el Lic. Jorge Cambronero Vargas – Líder de Proceso Planificación I de la Municipalidad de Garabito a través del oficio **P.I.M 45-2019**.

Trasladar el presente Acuerdo a la Alcaldía Municipal para que coordine con los funcionarios encargados, el envío de este documento a la Contraloría General de la República, para presentarla de manera extemporánea a la fecha establecida (31-07-2019), según lo indicado por el Lic. Jorge Cambronero Vargas –Coordinador de Planificación –en el citado oficio **P.I.M 45-2019**. El documento consta de **37 folios** en total.

Para finalizar, el Licdo. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal, expresa, estaba con Juan Carlos y hace unos 21 días en una sesión se tocó el tema del convenio entre la cámara de comercio para el uso de la marca de “Garabito Siéntelo”, en esa sesión se deliberó, pero no se tomó acuerdo, básicamente es tomar un acuerdo para que la administración traiga un proyecto de convenio para la marca de “Garabito Siéntelo”, y una vez que esté listo, yo le doy el aval legal.

SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

APROBAR con dispensa de trámite de comisión y acoger lo recomendado verbalmente por el Licdo. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal, y se autoriza al señor Alcalde para que traiga la propuesta de convenio con la CATUCOSO.

ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS.

A) SR. DANILO SOLÍS MARTÍNEZ – REGIDOR SUPLENTE.

Se conoce iniciativa del SR. DANILO SOLÍS MARTINEZ – REGIDOR SUPLENTE, la cual indica textualmente lo siguiente:

“1. Solicitar al MOPT, la explicación del porqué no se ha vuelto a dar el servicio del Bus-Periférica; Jacó – Herradura, en la comunidad de Pueblo Nuevo, Garabito.

2. Surge la necesidad de construir una parada de Auto-buses, contiguo a la Escuela de Pueblo Nuevo, Garabito.”

El señor Danilo Solís Martínez – Regidor Suplente – manifiesta que, si el Concejo tiene a bien tomar el acuerdo para presentarle al MOPT, ya que estaban dando el servicio en Pueblo Nuevo

Y según las personas que ya casi un año que lo retiraron, que ni la Municipalidad no nadie los ha ayudado, una persona adulta mayor conocida, decía que tenía que pagar taxi y se le hacía imposible, lo que no se sabe es si ese servicio está incluido en el servicio o fue que ellos lo hicieron esporádicamente. Y la otra es para que don Tobías haga una caseta, ya que sabe que hay materiales, esto contiguo a la escuela, primero porque ahí esperan los taxis ahorita, y los niños de la escuela cuando las aulas están cerradas se mojan, ya que sabe que hay materiales, que se haga esta caseta que urge, pero es una necesidad de Pueblo Nuevo, ya que hay niños y adultos mayores, y ahora hay niños que vienen a la escuela de Jacó y Herradura, hay niños que van en bicicleta y los que no pueden se les hace difícil pagar taxi, además se tiene un problema con la calle, la cual es responsabilidad de la Municipalidad, ya que hay unos huecos muy feos.

El señor Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal – indica que lo del bacheo viene ya la otra semana, además expone que lo del bus ya se había hablado con la empresa, y que lo que dijeron que no le era muy rentable, porque hay veces entraba y solo venían dos pasajeros, como también hay veces entraba y no venía nadie, entonces hay veces entraban y venían tres para allá y nada para acá, que son costos que ellos tiene que valorar y ahí eso depende de la empresa, porque el MOPT no los puede obligar, porque ellos dicen no damos el servicio porque no es rentable. También se podría buscar a alguien con una buseta que haga los trámites ante el Concejo de transporte del Mopt para que le dé un permiso para que pueda entrar y salir, ya que una buseta pequeña es más rentable, pero un bus grande es mas difícil.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1) **Solicitar** al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), cual es la ruta que debe de cumplir la empresa, porque actualmente el servicio no se está dando en Pueblo nuevo y en Quebrada Amarilla.
- 2) **Solicitar** al Alcalde Municipal la construcción de la parada de auto-buses contiguo a la escuela de Pueblo nuevo.

La señora Kattia Desanti Castellón – Sindico Propietario- agradece tanto a la administración como al Ing. Greivin y a Alex, ya que el día jueves llovió muy fuerte de Lagunillas y la parte que se debía de haber asfaltado de la calle, sufrió daños severos, y el agradecimiento es que ayer se lo hicieron saber y se dispuso a llamar tanto a Greivin como Alex, y el día de hoy ellos se presentaron a dar una solución provisional.

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS
FINALIZA LA SESIÓN.

RAFAEL MONGE MONGE
Presidente Municipal

.....última línea.....

ELLEN RÍOS SOLÍS
Secretaria del Concejo a.i